

CÁTEDRA TALLER DE TRABAJO FINAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CURRICULAR”

Estudio cuantitativo, descriptivo, transversal, a realizarse con estudiantes de quinto año de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba que hayan cursado el periodo de transición curricular en el periodo de marzo-noviembre del 2025.

Asesor metodológico:

Lic. Soria Valeria

Autores:

Berardo, Adrián Maximiliano

Rodríguez, María Emilce

CÓRDOBA, DICIEMBRE DE 2019

DATOS DE LOS AUTORES

Berardo Adrián Maximiliano: Enfermero profesional, egresado de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2013, actualmente desempeñándose laboralmente en el servicio de emergencias URG – Urgencias de la ciudad de Córdoba.

Rodríguez María Emilce: Enfermera profesional, egresada de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2013, actualmente desempeñándose laboralmente en el servicio de Terapia Intensiva del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de Córdoba, a la Facultad de Ciencias Médicas, a la Escuela de Enfermería, y en especialmente a la Cátedra de Taller de Trabajo Final y su grupo de profesoras, que fueron nuestra base durante este camino otorgándonos las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

A nuestras familias quienes con su comprensión nos sostuvieron y apoyaron para continuar con nuestra carrera, por compartir tantos sacrificios y darnos el aliento necesario para el logro de la meta propuesta.

A Dios por darnos la fuerza para continuar adelante.

A nuestros compañeros, por su gran paciencia y comprensión a lo largo de nuestra carrera.

A todas las personas que de alguna manera estuvieron a nuestro lado ayudando a cumplir nuestro sueño.

“El secreto de la motivación personal se puede resumir en las cuatro ces: curiosidad, confianza, coraje y constancia...”

Walt Disney.

INDICE

Prologo.....	1
Capítulo I el problema de investigación	
Planteo del problema.....	5
Definición del problema	12
Justificación	13
Marco teórico	15
Conceptualización de la variable	48
Objetivo general.....	51
Objetivos específicos	51
Capitulo II diseño metodológico	
Tipo de estudio.....	53
Operacionalizacion de la variable	54
Población en estudio	55
Técnica y recolección de datos	55
Planes	56
Recolección de datos.....	56
Procesamiento de datos	56
Presentación de datos	57
Análisis de datos	59
Cronograma de actividades.....	60
Presupuesto	61
Referencias bibliográficas.....	62
Bibliografía	65
Anexos	66

Anexo 1.....	67
Anexo 2.....	68
Anexo 3.....	69
Anexo 4.....	74
Anexo 5.....	76

PRÓLOGO

De acuerdo con lo expresado por Jonnaert y Ettayebi (2006) un currículum es para un sistema educativo lo que una Constitución es para un país. Abarca también la dinámica de su realización: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículum permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico se desarrolla y concreta en la programación educativa.

Según Gimeno (2002) los sistemas educativos cambian y evolucionan en respuesta a las condiciones históricas, económicas, culturales y políticas imperantes de una época. Las instituciones, y por ende el currículum en el marco de los sistemas educativos, no pueden entenderse al margen del contexto en el que se configuran, ni con independencia de las condiciones en que se gesta.

El contexto actual tan cambiante a través de la globalización da paso a las revoluciones científicas que facilitan y requieren un cambio de paradigma y del concepto de salud particularmente. En Enfermería representa un cambio de actuar, que le obliga a reafirmar su conocimiento para posicionarse como una disciplina social, por medio de la ciencia y apoyada en una corriente de pensamiento enfocada a la solución de problemas para la satisfacción de necesidades en la sociedad.

La Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014 retoma el proceso de la reforma del Plan de Estudio contemplado las nuevas tendencias, concepciones y abordajes de la salud para dar cuenta de los contenidos curriculares básicos, los criterios sobre la intensidad de la formación práctica y la carga horaria, según Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Normativa 2721 en acuerdo con el consejo de universidades.

Considerando que los profesionales de Enfermería deben adquirir una preparación tal que les permita brindar una atención integral, humanizada y ética con un sólido sustento de

conocimientos científicos para ejercer un rol profesional responsable y comprometido con la demanda social, se estimó oportuno realizar una reforma del Plan de Estudio a fin de garantizar su adecuación a las necesidades de cuidado que hoy la sociedad requiere y que se brinda en los diferentes ámbitos donde los enfermeros desempeñan una función esencial.

Es así que guiado por los requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y considerando la necesidad de actualizarse, decidieron reformar la currícula para así implementar el nuevo plan de estudio que se espera poner en marcha a partir del año 2020. Así surge el Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC fue aprobado bajo Resolución 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica iniciando su ejecución en el año 2018, el mismo responde a los requerimientos formales de la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

En este marco resulta esencial conocer las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la carrera de Licenciatura de enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 2025. Esto permitirá describir cómo afecta la modificación del plan de estudios en los mismos, para realizar un acompañamiento en fin de la consecución de los objetivos personales y académicos. A su vez aportará información a la mencionada unidad académica para elaborar herramientas para las futuras gestiones con el alumnado.

Es un estudio descriptivo, de corte transversal. El universo estará conformado por la totalidad de estudiantes de Enfermería de ambos sexos que se encuentren cursando el quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de Córdoba que hayan realizado el proceso de transición del Plan 86 al Plan 2018.

La organización del mismo está distribuida en dos capítulos. El primero denominado el problema de investigación, se encontrará el planteo del problema, definición del problema con su justificación, el marco teórico como respaldo, la conceptualización de la variable y por último los objetivos, tanto el general como los específicos.

En el segundo capítulo se detalla el diseño metodológico se describirá el tipo de estudio, la operacionalización de la variable, la población y muestra, la fuente y técnica de recolección de datos como así también el instrumento para esta tarea, para finalmente concluir con el plan de recolección, procesamiento, presentación y análisis de datos.

Al final se encuentra la sección de anexos que contiene la nota de autorización, el consentimiento informado, el instrumento de recolección de datos, las tablas matrices y el cuadro de equivalencias.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

PLANTEO DEL PROBLEMA

En América Latina, la formación universitaria en enfermería es relativamente reciente; comenzó a vincularse a las universidades en la década de los años 30 del siglo XX siendo los procesos de formación muy heterogéneos. El proceso de formación de la enfermería constituye una socialización de conocimientos, principios, valores, del uso de conciencia sanitaria y habilidades técnicas en un campo complejo en lo científico, técnico, ético y político. La educación universal, la asistencia obligatoria a la escuela, es uno de los principales mecanismos socializadores; ya que contribuye a la socialización de las personas, los conocimientos y la cultura. Es decir, proporciona una referencia común sobre lo que se debe hacer, sobre aquello que es necesario saber y sobre lo que es digno de venerar.

Dentro de los problemas que se ven reflejados en las instituciones de educación superior, tanto en Argentina como también en gran parte de los países de Latinoamérica, se encuentran aquellos donde las unidades académicas de enfermería dependen estructuralmente de las Facultades de Medicina o de otras dependencias universitarias; lo que de alguna manera, delimita no sólo la forma de percibir la realidad, sino cómo y cuáles serán los paradigmas con los que se formarán los futuros profesionales. También existe desconocimiento del rol profesional de enfermería por parte de otras disciplinas y de los organismos responsables de sancionar estos programas de formación sumado a un escaso reconocimiento y valorización del desarrollo científico y tecnológico de la disciplina.

Estos factores desfavorables traspasan al plano social donde se evidencia que no se tiene bien definido y valorado, el actuar de un profesional de enfermería o existe una percepción equívoca de la profesión.

En Argentina la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), solicita la inclusión del título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA en la nómina de los títulos según lo establecido en el artículo 43 de la Ley Nacional N°

24.521 (Expte. MECT N° 2491/03) y fue aprobado mediante el Acuerdo Plenario N° 121 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES, de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución Ministerial N° 1724 de fecha 27 de agosto de 2013, se incluyó al título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, por Acuerdo Plenario N° 136 de fecha 20 de octubre de 2015 se prestó conformidad a las propuestas de contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares de acreditación referidos a la Carrera de Licenciatura en Enfermería, así como a las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el correspondiente título.

En este contexto se consideró de vital importancia el papel de la CONEAU. Este es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación. Esta comisión fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria. Su misión institucional es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria.

Según Gimeno (2002) los sistemas educativos cambian y evolucionan en respuesta a las condiciones históricas, económicas, culturales y políticas imperantes de una época. Las instituciones, y por ende el currículo en el marco de los sistemas educativos, no pueden entenderse al margen del contexto en el que se configuran, ni con independencia de las condiciones en que se gesta.

A pesar de esta dificultad han sucedido ciertos cambios a lo largo de los años sobre la profesión y la formación de los mismos; evidenciándose la necesidad de más profesionales de Enfermería, que estos tengan un amplio conocimiento sobre áreas específicas; que permita un aumento en el porcentaje de Licenciados en enfermería.

El contexto actual tan cambiante a través de la globalización da paso a las revoluciones científicas que facilitan y requieren un cambio de paradigma y del concepto de salud

particularmente. En Enfermería representa un cambio de actuar, que le obliga a reafirmar su conocimiento para posicionarse como una disciplina social, por medio de la ciencia y apoyada en una corriente de pensamiento enfocada a la solución de problemas para la satisfacción de necesidades en la sociedad. La reforma curricular está destinada a una formación que se aleja de la mirada asistencial y se centra en lo social. Estas condiciones demandando la aplicación de un conocimiento apropiado. Razón por la cual Enfermería se encuentra derribando algunos muros para consolidarse como una disciplina social.

Cruz, Pérez, Jenaro, Flores & Segovia (2010) afirman que no podemos dejar de lado que la Enfermería es una profesión con características eminentemente sociales, vinculada directamente a la población y comprometida con la atención de sus necesidades.

Las entidades académicas, preocupadas en formar nuevos profesionales, se ven enfrentadas en un mundo competitivo guiado por el mercado, que constituye un nuevo sistema de salud, centrado en el usuario/cliente. Por ello, hace falta incorporar nuevos paradigmas en el proceso ENSEÑANZA- APRENDIZAJE de estos profesionales. Como respuesta a este cambio, las escuelas de enfermería se preocupan principalmente por la transformación curricular y la búsqueda de la eficacia educativa. Los planes de estudio necesitan estar sintonizados permanentemente con la actual pero tan cambiante realidad.

La Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014 retoma el proceso de la reforma del Plan de Estudio contemplado las nuevas tendencias, concepciones y abordajes de la salud para dar cuenta de los contenidos curriculares básicos, los criterios sobre la intensidad de la formación práctica y la carga horaria, según la normativa 2721 del Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades. Para ello se constituye una Comisión de Reforma Curricular, integrada por las autoridades de la institución, la Secretaria Académica y los cuatro Prosecretarios. Actualmente su formación académica a través del plan de estudios aprobado por el Honorable

consejo superior de la Universidad Nacional de Córdoba, según la resolución N° 144/86 y por resolución N° 1082/94 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de la carrera Licenciatura en Enfermería- ciclo-, modalidad a distancia aprobada por la Universidad Nacional de Córdoba resolución HCD N° 416/10, resolución HCS N° 784/10 y por Ministerio de Educación Res. N° 398/14. Estos planes se plasmaron con criterios pedagógicos y profesionales constituyéndose en propuestas de formación avanzada.

En el proceso de reforma se resaltó la importancia del abordaje integral del sujeto, con las nuevas concepciones de salud y enfermedad, enfocados desde los niveles de promoción y prevención, que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables. Destacando la necesidad de profundizar la formación en actitudes y valores profesionales, tales como responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia, entre otros y el fortalecimiento del liderazgo, entre otros.

En general hubo acuerdos en ofrecer a los estudiantes la incorporación de las nuevas tecnologías y la virtualidad en la implementación de las propuestas pedagógicas así como la inclusión del idioma extranjero, oratoria y escritura científica, formación indispensable para el ejercicio profesional.

Es así que guiado por los requerimientos de la CONEAU, y considerando la necesidad de actualizarse, decidieron reformar la currícula para así implementar el nuevo plan de estudio que se espera poner en marcha a partir del año 2020. En el marco del proceso de acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería deben realizarse modificaciones en el Plan de Transición aprobado por Resolución H.C.D. N° 381/17 y Resolución H.C.S. N° 679/17 debiendo asegurar a los alumnos cursantes del plan de estudios 1986 la realización de la Practica Integrada I y II, y las materias electivas del primer ciclo mediante un plan de transición adecuado.

El Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas- UNC fue aprobado bajo Resolución 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica iniciando su ejecución en el año 2018, el mismo responde a los requerimientos formales de la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

La propuesta educativa de la presente reforma curricular sienta sus bases en el Modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, dirigidas a la formación de enfermeros conscientes de su rol profesional, resignificando los procesos educativos y de trabajo que dependen de cómo se estructura la sociedad el modo en que funcionan las instituciones de nivel superior, así como el sentido de la formación de los recursos humanos. En este espacio, los estudiantes logran objetivar su visión del mundo considerando la alteridad para aprender con el otro mediante trabajos colaborativos que enriquecen su acervo cultural propiciando el debate en el campo académico, social y laboral.

De acuerdo al análisis de la contextualización previa se realizaron las siguientes observaciones:

- Una necesidad de innovación curricular en la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- Desconocimiento, incertidumbre o falta de interés de los estudiantes sobre la implementación de una nueva currícula en la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- Un cambio curricular produce consecuencias que impactan en los estudiantes que se encuentran en el proceso de plan de transición de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Según esta contextualización y las observaciones realizadas se presentan los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la importancia de la innovación curricular?
- ¿Cómo se afronta un cambio curricular?

- ¿Cuáles son las habilidades que deben adquirir los estudiantes para afrontar el cambio curricular?
- ¿Cuáles son las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes?

Para dar respuesta a los interrogantes se concurre a búsqueda de antecedentes, referentes claves y expertos.

En relación a las importancia de la innovación curricular. Un estudio realizado por la Universidad de Antioquia, Colombia (2002), respecto a la innovación curricular concluye que las universidades latinoamericanas han realizado ajustes en su plan de estudio, caracterizado por una duración de entre 4 y 5 años académicos y preocupados por su propia formación, permite deducir que los maestros, son los principales modelos de los estudiantes, donde el quehacer profesional se fundamenta en teorías y modelos de enfermería, dejando de lado el modelo biomédico enseñado hasta la década del cincuenta. Las principales transformaciones de los currículos se refieren a la incorporación de nuevas áreas del conocimiento; tanto en lo general como en lo profesional específico. Entre éstos se destaca la relevancia del desarrollo profesional y disciplinar, el aporte de la metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Estos cambios curriculares se originan, tanto por los avances metodológicos de la educación superior, como por las modificaciones del entorno humano, tecnológico y social.

Con respecto a cómo se aborda un cambio curricular. Un estudio realizado por Ruay Garcés, González Bravo, Plaza Taucare (2016) sostienen que en los diseños y rediseños curriculares de las universidades nos encontramos con distintos niveles de desarrollo: un porcentaje se encuentran en la fase de iniciación, donde los componentes claves para su realización son: las bases curriculares, modelo formativo, proyecto educativo, estándares de la profesión, entre otros. Otro porcentaje no menor está en la fase de implementación, esto conlleva: factores académicos que se traducen en generación de políticas de actualización y perfeccionamiento, organización del trabajo, gestión del curriculum, sistema de creencias en

la innovación y los cambios, entre otros. Finalmente nos encontramos con la fase de evaluación que debe ocuparse del impacto y la capacidad de aprendizaje institucional, como así también del seguimiento y monitoreo del curriculum para dar cuenta de la efectividad de la innovación. Esta última fase se presenta como un gran desafío institucional y dependerá de la capacidad técnica de la institución formadora para el aseguramiento de la calidad del curriculum.

Es relevante señalar que los responsables políticos de educación le exigen a los diseñadores curriculares la construcción de programas con nuevos cuadros de referencia teórica y epistemológica: competencias, socioconstructivismo, situaciones de desempeño profesional, acento puesto en el alumno y no en el docente, sin embargo estos procesos muchas veces no se exponen a procesos de validación (teóricas y contextuales) que permitan alcanzar los niveles de dominio y los resultados de aprendizajes esperados.

En cuanto a las habilidades que debe adquirir un estudiante para afrontar un cambio curricular Anna Falco (2004) en su texto “Competencia profesional y Competencia del estudiante” afirma que, desde hace unos años, la formación de grupos de trabajo para elaborar documentos en marco de las profesiones, incluyen la definición de las competencias profesionales en enfermería. El establecer las competencias del alumno ya sea de manera detallada o globalmente, ha modificado sustancialmente la manera de planificar la enseñanza por parte del docente. Así, las necesidades sociales y profesionales son las que deben orientar la definición de las competencias del estudiante a través de los objetivos de aprendizaje, y éstos inspirar el diseño de los programas.

La situación descripta plantea un estudio en el que indagar, que produce la reforma curricular en los estudiantes y como esta influye en la formación de los mismos. Se llegó a la siguiente pregunta problema:

¿Cuáles son las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2025?

JUSTIFICACIÓN

El curriculum es la esencia de la institución educativa que guía los pasos hacia lo que debemos hacer y cómo hacerlo en pos de la educación superior respondiendo a preguntas como ¿A quién enseñar?, ¿Para qué enseñamos?, ¿Qué enseñamos?, ¿Cuándo?, y ¿Qué?, ¿Cómo y Para qué evaluamos? En ese sentido, el currículum brinda herramientas para comprender el contexto, las finalidades de la educación, las secuencias, las estrategias metodológicas y los procesos de evaluación en una institución educativa.

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría, los conceptos básicos de curriculum, diseño curricular, perfil y formación profesional conocer las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes del 5to año de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.

Conocer las consecuencias de éste modelo y la inercia en el cambio del enfoque curricular y, sobre todo, en la metodología de enseñanza hará replantearse un modelo Cognitivo que centrándose en los procesos internos del estudiante, concibiéndolo como un participante activo y empleando metodologías activas de enseñanza que busque preparar estudiantes autónomos, creativos, con capacidad crítica, de resolver problemas, de autorregularse y, sobre todo, de aprender a aprender.

El vacío de conocimiento de la ciencia en este aspecto, sumado a la escasez de estudios previos relacionados con el tema en cuestión, certifican la necesidad de realizar una investigación científica que responda a los procesos de cambio curricular y como estos impactan en los estudiantes en la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.

Este estudio permitirá fundamentar teóricamente la reforma curricular para brindarnos la visión de cuáles son los factores que orientaron a determinada modificación.

Los profesionales de Enfermería deberán adquirir una preparación tal que les permita brindar una atención de Enfermería integral, humanizada y ética con un sólido sustento de conocimientos científicos para ejercer un rol profesional responsable y comprometido con la demanda social, es por ello que conocer cómo afecta la modificación del plan de estudios permitirá realizar un acompañamiento a los estudiantes para la consecución de los objetivos personales y académicos.

A su vez aportará información a la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, para elaborar herramientas para las futuras gestiones con el alumnado.

MARCO TEORICO

En Argentina, la Ley de Educación Superior, N° 24521, promulgada en el año 1995, plantea que los contenidos curriculares de la formación universitaria deben ingresar en un proceso de revisión y actualización.

Todas las carreras universitarias del país tuvieron que acordar con los organismos acreditados a nivel profesional, la actualización que supone tener en cuenta los continuos avances que, desde los diferentes campos disciplinares se van produciendo y la adecuación de los contenidos de cada carrera que deben estar articulados con las necesidades que surgen de las demandas de la sociedad, con relación a las diferentes profesiones.

El artículo N° 43 de la ley expresa:

“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de evaluación y acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas”.

A su vez, el artículo N° 44 señala que:

“Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, para analizar logros y dificultades y sugerir medidas de mejoramiento de sus funciones. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público”.

La temática curricular constituye una de las problemáticas científicas actuales de mayor incidencia en la práctica educativa. La implementación del currículum en la institución es un elemento esencial para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De Alba, en un intento de incluir la abundancia de posiciones y elementos que intervienen a la hora de elaborar una aproximación al concepto de currículum sostiene:

“Por currículum se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación

e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales – prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los curriculum en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal”. (De Alba, 1995, p.22)

La noción sobre el currículum aparece con fuerza conceptual en diversos ámbitos que trascienden las discusiones pedagógicas. Se lo considera desde el punto de vista etimológico, como el camino a recorrer, como el trayecto que debe realizarse para el logro de objetivos formulados con una intención determinada.

En este sentido, Furlán (1996) expresa:

“Es un artefacto construido por los pedagogos desde comienzos del siglo XX, en el contexto de la búsqueda urgente de respuestas por parte del sistema escolar, para incrementar la coordinación entre lo que se transmitía y lo que demandaban los importantes procesos de transformación que se desarrollaban en la sociedad norteamericana de ese momento. Es un instrumento creado para el trabajo escolar, activarlo, controlarlo, dirigirlo, para buscar un incremento del control de la eficacia del trabajo pedagógico”. (Furlán, 1996, p. 16)

También, Bertolini (1996) en “Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja”. Toma al curriculum como:

- Una construcción social que regula el desarrollo de las acciones de las instituciones educativas. Se señala la responsabilidad de las políticas educativas para la toma de decisiones en las actividades que se realizan en los ámbitos de formación educativa.

- Es un instrumento de regulación institucional, por lo que orienta sobre los contenidos y acciones que se deben desarrollar operando como un control de las actividades con la intención de garantizar a los alumnos una propuesta equitativa de formación.
- Es un proyecto, y como tal, se planifica y se implementa. Como proyecto educativo, debe posibilitar la regulación, evaluación, modificación y sistematización de las prácticas educativas, acercando definiciones sobre objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza, criterios evaluativos, entre otros.
- Como proyecto funciona como organizador institucional, es decir que su presencia es necesaria para que la actividad educativa se desarrolle de manera ordenada, equitativa y bajo regulaciones pedagógicas que garanticen el funcionamiento pedagógico de la institución. En este sentido el curriculum no es solamente el plan de estudio, es decir los contenidos definidos como necesarios para la formación que se pretende, sino que abarca otros aspectos pedagógicos que lo trascienden.

De acuerdo con Basil Bernstein, (1997) en su obra “La estructura del discurso pedagógico” distingue un formato de organización curricular, que lo define de la siguiente manera:

“El curriculum de colección, que presenta una estructura cerrada, donde las disciplinas se organizan de manera aislada, sin conexión entre ellas. Esto lleva a que las mismas se implementen de manera autónoma, no estableciendo lazos disciplinares. Además, se instala una competencia sobre el grado de importancia que adquieren dentro de la estructura curricular, que, al establecer diferencias en las cargas horarias, se generan jerarquías disciplinares entre aquellas materias importantes con relación a otras que se las considera de menor valor académico”. (Basil Bernstein, 1997, p.74)

Las condiciones prácticas están en el centro de cualquier reflexión curricular. El curriculum es un objeto educativo que se piensa, siempre, para llevar a la práctica. De allí que es tan necesaria su consideración, puesto que, no sólo se remite a la implementación de una propuesta, sino que, también, se puede pensar en la práctica como una dimensión que interviene en el proceso de diseño de elaboración de la norma. (Camilloni, 2001, p.90). Esto significa que la elaboración de una norma curricular ya es un nivel de práctica.

Terigi (2004) en “Curriculum. Itinerarios para aprender un territorio” Habla sobre la construcción del curriculum universitario, donde se deben tener en cuenta las siguientes etapas:

- Fundamentación de la carrera profesional
- Determinación del perfil profesional
- Objetivos de aprendizaje
- Selección, secuenciación y organización de los contenidos
- Orientaciones metodológicas para la implementación curricular
- Evaluación continua del curriculum

Cada etapa incluye:

1- Fundamentación de la carrera profesional

A través de un proceso de diagnóstico e investigaciones, es importante determinar las necesidades de salud de la población y las condiciones para el ejercicio profesional. Analizar los recursos institucionales que posibilitan garantizar un nivel adecuado en la formación profesional. Establecer las demandas regionales que justifican la importancia de generar perfiles profesionales en el área de la salud y su integración con otros campos profesionales. Considerar los recorridos científicos y sociales por los que está atravesando la carrera, sobre todo si es nueva, teniendo en cuenta su instalación en el contexto social local y global.

2- Determinación del perfil profesional o perfil del egresado

En el mismo se deberán definir de manera integral las competencias que poseerá el profesional al egresar de la carrera. Determinar su campo profesional y las áreas de trabajo en las cuales se podrá insertar laboralmente. Se tendrá en cuenta las características de las poblaciones en que ofrecerá sus servicios, como así también la organización del Sistema de Salud y las posibilidades de actuar dinámicamente en el mismo como sujeto crítico y transformador, constituyéndose en un factor de cambio en la revisión de las políticas públicas sanitarias.

3- Objetivos de aprendizaje

La adquisición de competencias profesionales refiere a las intenciones de la formación, lo que se pretende que aprendan los alumnos; por esa razón se los enuncia como objetivos de aprendizaje. Se deben elaborar teniendo en cuenta el perfil profesional en un nivel de especificidad mayor, de manera más analítica, y se los formula a partir de acciones que debe y/o debería desarrollar el sujeto que aprende. Definimos a los objetivos como las competencias que los alumnos deberán adquirir, tanto en el campo del conocimiento teórico, como aquellas competencias que se refieren al saber hacer, es decir al manejo de los procedimientos que posibilitan la acción y además, aquellas competencias que definen el saber ser, es decir la adquisición de valores, normas y actitudes profesionales. En este sentido la competencia es un conjunto de capacidades que posibilitan la acción y la resolución de los problemas profesionales. Saber algo no se reduce solamente a tener información, sino que supone tener la capacidad para interpretarla, relacionarla y actuar de manera integral con relación a la misma.

4- Selección, secuenciación y organización de los contenidos

Determinados los objetivos o competencias específicas a lograr por parte de los alumnos, se deben seleccionar los contenidos que van a posibilitar la adquisición de los aprendizajes requeridos para alcanzar el perfil profesional formulado.

Los contenidos deben ser seleccionados de los diferentes campos de conocimientos acreditados desde lo científico, tecnológico y sociocultural. Teniendo en cuenta el avance constante de los conocimientos, no puede incluirse en el curriculum la cantidad de información que desde el campo profesional se viene desarrollando. Por eso es necesario priorizar y recortar aquellos conocimientos básicos y necesarios para interpretar y resolver los problemas más relevantes, y dotar a los futuros profesionales de las herramientas centrales para avanzar en procesos de investigación y actualización permanentes.

En la selección de los contenidos se debe tener en cuenta el avance de los conocimientos que lleva a una revisión y actualización permanente de los mismos. Es preciso considerar aquellos contenidos centrales, que se constituyen en ejes para el campo profesional, estos son los contenidos básicos que vertebran la conformación profesional, como así también las prácticas, procedimientos y habilidades que deben ser adquiridos.

Esta selección debe ser elaborada por especialistas del campo profesional provenientes de diferentes ámbitos formativos y laborales, tales como centros de formación superior, asociaciones científicas, organismos de gestión, entre otros. En esta selección hay contenidos generales que se priorizan y constituyen ejes integradores, que operan como fundamentos de otros contenidos más específicos.

Desde el enfoque pedagógico sostenido por Ausubel, se definirían como los conceptos inclusores, por el valor que los mismos adquieren en tanto articuladores de los conceptos más específicos. Se los considera además como aquellos contenidos no negociables, ya que su ausencia puede obstaculizar el aprendizaje básico de los alumnos.

Como podemos analizar, el proceso de selección es complejo y debe estar en manos de especialistas en el campo disciplinar. Dicha selección deberá realizarse teniendo en cuenta ciertos criterios básicos que le confieren a los mismos significatividad y relevancia:

Significatividad social: refiere a los contenidos que favorezcan la comprensión de la realidad sociocultural, que respondan a las demandas de un mundo cambiante en permanente evolución. Es imposible enseñar todo, la acumulación de información por sí misma no genera aprendizajes. Hay que jerarquizar contenidos teniendo en cuenta su valor cultural y científico, para la incorporación activa y creativa por parte de los individuos en la sociedad y el desempeño profesional. Cuando los contenidos presentan una organización interna adecuada, los alumnos podrán comprenderlos y asimilarlos. Cuando la organización se presenta fragmentada, desarticulada, los resultados de aprendizaje no resultan significativos para los alumnos.

Dentro de este formato, los docentes se interrelacionan favoreciendo una mirada interdisciplinar que posibilitan una formación de mayor nivel en los futuros profesionales.

En este marco curricular, los alumnos establecen relaciones entre los contenidos y de esta manera el aprendizaje es altamente significativo, con la posibilidad de su transferencia a diferentes contextos laborales.

5- Orientaciones metodológicas para la implementación curricular

Las consideraciones con relación al interrogante sobre la implementación de las propuestas curriculares, nos lleva al análisis de las estrategias didácticas-metodológicas.

En el cómo enseñar aparece de manera central la función docente y sus modos intervención en los diferentes espacios institucionales. Alude a la problemática de la enseñanza y a las actividades de aprendizaje que el alumno asume para incorporar los conocimientos. Es la necesaria articulación entre el conocimiento, el alumno y el docente.

En este sentido el conocimiento de los docentes sobre el contenido disciplinar es sustantivo, pero además necesita tener conocimientos pedagógicos pertinentes que orienten su desempeño en la función de enseñanza que asume al interior del contexto universitario.

La estructuración de los espacios, los tiempos y las formas de organización grupal inciden en la construcción de las estrategias didácticas.

Es necesario plantearse diferentes actividades para posibilitar que los alumnos además de acercarse y receptar significativamente la información puedan trabajar y actuar con los conocimientos.

Para finalizar la presentación de los componentes de un proyecto curricular, analizamos la evaluación del curriculum:

6- Evaluación continua del curriculum

En un mundo donde el conocimiento tiene un avance continuo que llevó a caracterizar este período histórico como “la sociedad de la información”, o más ampliamente la “sociedad del conocimiento”, la revisión y reelaboración de las propuestas formativas en las universidades deben ser contempladas como una actividad permanente de los responsables de la gestión de las instituciones de nivel superior.

George J. Posner, (2005) en su libro *Análisis de Currículo*, describe siete factores marco para referirse a aspectos contextuales e institucionales que pueden actuar como limitaciones o restricciones en la implementación del curriculum. Estos factores son:

- Marcos temporales: El tiempo es el recurso más importante del docente. Tan importante que crea un dilema entre cobertura y dominio. Los docentes siempre parecen necesitar más tiempo del disponible, porque es mucho material para cubrir en tan poco tiempo, se quejan.

La cantidad de tiempo disponible no es la única limitante temporal en el curriculum, la frecuencia y duración también afectan su implementación.

Como elemento relacionado con la organización curricular, tiene que ver con la cantidad de contenido incluido en el curriculum, la dificultad de este contenido y el grupo de estudiantes que se espera lo domine. Estos aspectos afectan el tiempo necesario para

enseñar el currículum. La organización del tiempo no sólo incluye las horas de clase, sino también el tiempo requerido por el docente para planificar sus clases y preparar materiales de apoyo.

- Marco físico: Este marco comprende los espacios naturales, la infraestructura, materiales y equipos con que cuentan las escuelas. Estos aspectos resultan indispensables para hacer viables las previsiones del currículum.

El marco físico de las escuelas hace posibles ciertas actividades curriculares, otras las hace improbables y otras más resultan imposibles. De ahí que, la labor del docente es identificar cualquier requerimiento físico especial sin el cual sería frustrante implementar el currículum en su aula.

- Marcos político-legales: Este marco se vincula con las determinaciones o prescripciones normativas que rigen la educación fundamental, tales como la Constitución, la Ley de Educación, Ordenanzas, Resoluciones, el Calendario Escolar, Reglamentos, entre otros.
- Marcos organizacionales: La escuela como un todo es una unidad organizacional que determina la medida en que el currículum será un éxito o un fracaso. Asimismo, las aulas no son unidades autónomas. Lo que se hace en los salones de clase está circunscrito por decisiones previas a nivel central, regional y local. Este marco aborda los aspectos organizativos de la escuela en términos académicos y gerenciales. Incluye aspectos como cantidad y características de los grupos de estudiantes por aula, criterios de asignación de los docentes para cada grupo, cuidado y mantenimiento de los espacios, y otros.
- Marcos personales o del personal: A este marco se vinculan las características particulares de docentes, alumnos, equipo de gestión y demás personal de la escuela. Para Posner las características de la población estudiantil son el determinante principal del éxito o del fracaso de un currículum, entre las cuales están los conocimientos previos de los estudiantes, porque éstos afectan el aprendizaje significativo. Por ello hay que prestar

atención a sus habilidades, intereses, capacidades, necesidades psicológicas y sociales, entre otros aspectos a contemplar.

También los docentes juegan un papel importante en la implementación del currículum, pues el conocimiento de los temas de estudio, la habilidad para enseñar y el conocimiento de los estudiantes y lo que ellos aportan, la dedicación a la enseñanza, el sentido de equipo y la apertura a nuevas ideas representan un papel importante en la determinación del éxito del currículum.

- Marcos económicos: Este marco se refiere a los elementos de tipo financiero que garantizan el funcionamiento administrativo de la escuela. Se relaciona con el apoyo oficial para las inversiones en infraestructura, servicios y pago de personal. Este elemento motoriza desde el punto de vista financiero a la institución y por tanto su desarrollo curricular.
- Marcos culturales: El currículum no sólo debe encajar en los marcos antes descritos, también debe encajar dentro de la cultura. La escuela de por sí es una cultura, es decir, es un conjunto de convicciones y normas aceptadas que gobierna la conducta de las personas. El currículum representa los aspectos de la cultura que adopta la escuela. Aquí hay un elemento muy importante: los valores, a partir de éstos se establecen las relaciones entre el grupo que conforman la comunidad educativa. (Posner, 2005, p.98)

El currículum universitario, como lo expresa Hawes (2007) “tiene que ver con lo que hacen los profesionales, implicando un campo delimitado de acciones típicas, acciones potenciales, acciones consideradas propias...”. (Hawes, 2007, p.23)

Estos marcos generan fuertes delimitaciones de las disciplinas que cierran sus fronteras y buscan un aislamiento que impacta en la estructura curricular.

El aprendizaje se realiza de manera fragmentada, ya que los alumnos deben recurrir a la utilización de la memoria repetitiva para retener los conocimientos. Estos aprendizajes se transfieren con dificultad a la práctica profesional.

El currículum integrado presenta una estructura abierta, flexible, que posibilita una articulación dinámica entre las disciplinas seleccionadas para la formación profesional. Se establece una coordinación tanto vertical como horizontal entre los contenidos de las diferentes materias. Se busca encontrar los puntos de contacto y los ejes que operen como puentes o nexos entre aquéllos.

El diseño se organiza en Módulos, que se expresan en una estructura integral e interdisciplinaria con el objetivo de favorecer una formación profesional articulada que posibilite una transferencia óptima de los aprendizajes a la realidad profesional.

En la elaboración de un currículum para el nivel universitario, es necesario tener en cuenta la especificidad de éste como un proyecto integral, que tiene como objetivo la formación de diferentes perfiles profesionales. En este sentido, si bien conceptualmente se lo define de manera genérica, desde un punto de vista más específico, el currículum universitario adquiere particularidades que lo caracterizan; las que básicamente están articuladas con la definición del perfil profesional de quien pretende formarse y su relación con los procesos socioculturales, científicos y tecnológicos.

Yániz (2008) refiere que “el currículum es también el conjunto de experiencias por las que transitan los docentes y estudiantes a lo largo del trayecto formativo, es necesario explicar las distintas formas en que el currículum se manifiesta, o lo que llamamos Niveles de Concreción Curricular.” (p.17)

En el contexto actual, el currículum universitario debe contemplar los cambios que se producen en las complejas sociedades posmodernas, tales como nuevas formas laborales y estructuras organizativas, nuevos recursos científicos y tecnológicos disponibles para la

comunicación y el acceso al conocimiento, entre otros; lo que influye fuertemente en la elaboración del proyecto curricular universitario. Su objetivo es el de constituirse en un referente formativo y organizador de la actividad institucional, que garantice la formación de profesionales capaces de efectuar una inserción activa y comprometida en la sociedad.

Según Martínez (2014) en su libro “Estrategias de Enseñanza”, el currículum es más complejo, más abarcativo, y da cuenta de enfoques pedagógicos, psicológicos, culturales, científicos e ideológicos. En la elaboración curricular se deben considerar todos estos aspectos que son los que van a definir al proyecto curricular.

Retomando este concepto amplio, decimos que el currículum es un proyecto:

- Cultural: en tanto que ingresan contenidos del ámbito de la cultura, de las ciencias, de las artes, además de contenidos que definen la identidad cultural.
- Social: teniendo en cuenta de que posibilita la inserción en el mundo del trabajo, la integración de los individuos a la dinámica social.
- Pedagógico: porque se deben definir los enfoques pedagógicos y fines formativos que se pretenden.

Siguiendo con la conceptualización del pedagogo Goodson (2015) en su obra “La crisis del cambio curricular” lo define como:

“Curriculum deriva de la palabra latina currere que significa correr, y se refiere a una pista de carreras. Las implicaciones de esta etimología son que el currículum es, por lo tanto, socialmente construido y definido como pista a seguir, o, lo que es más importante, es presentado como tal”.

(Goodson, 2015, p.32)

Los contenidos no están abiertos a la discusión, y las identidades de los profesores se van formando a partir del acercamiento a ciertas disciplinas. En el caso de las currículas de las carreras del área de la salud, aparecen identidades que se forman entre las asignaturas

llamadas básicas y las que conforman los contenidos relacionados con los campos de la asistencia profesional, pero, además, en el interior de estas delimitaciones se conforman nuevas identidades que presionan sobre la construcción de espacios de poder académico. Como expresa el autor, se genera un monopolio de algunas asignaturas, con relación a otras que se definen como dentro del campo de las subculturas, es decir, aquellas que se les confiere un menor valor académico.

De acuerdo con Chumaceiro Hernández La planificación del curriculum universitario debe ser pensada desde un enfoque dinámico y flexible, que posibilite su revisión permanente en función de los procesos evaluativos que se realicen desde el ámbito institucional. (Hernández, 2017, p.19)

En este sentido, planificar el currículum es estructurar el proceso de enseñanza y aprendizaje para lograr los objetivos formativos propuestos, es pensar en la vida institucional en todas sus dimensiones, desde la selección y organización de los contenidos, hasta los enfoques didácticos sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. El curriculum como organizador institucional promueve el diálogo pedagógico entre el equipo docente, para la toma de decisiones conjuntas y articuladas.

Desde un enfoque sociológico, se considera que el currículum da cuenta de todo lo que sucede en el ámbito institucional.

En primer lugar, se puede distinguir el currículum oficial, planificado, prescripto, el que se propone para el desarrollo de la formación profesional en determinada carrera.

En relación con el anterior, aparece otra dimensión que explica al currículum prescripto, y se entiende como un currículum vivido o real, y que se manifiesta en las elecciones que el docente define en su práctica. Esto deriva en un curriculum adquirido, que es lo que cada sujeto efectivamente aprende en su tránsito por las instituciones formadoras.

En paralelo podemos distinguir un curriculum no planificado, también llamado curriculum oculto, que incluye al conjunto de experiencias educativas que viven los docentes y estudiantes cotidianamente, pero que no son planificadas; y aun así, no pierden su fuerte poder formativo.

El *curriculum planificado* es la propuesta oficial, la que está prescrita por los organismos de gestión. En el mismo se debe incorporar:

- Fundamentos pedagógicos y psicológicos.
- Perfil del egresado.
- Objetivos o competencias profesionales que se espera adquieran los alumnos al finalizar la carrera.
- Selección y organización de los contenidos, y la carga horaria establecida para los mismos.
- Estructura curricular que se adopta.
- Definiciones y normativas para las instancias de evaluación.

En otro nivel se encuentra lo que denominamos currículum real, que como ya expresamos es el curriculum que cada docente, tomando como referencia el prescripto, recorta y traslada a sus prácticas cotidianas particulares. El curriculum real da paso a los aprendizajes que luego se traducirán en el resultado final que constituye el profesional formado, con todos los conocimientos que aprendió y sus experiencias prácticas, como base para el desarrollo de su actividad en el ámbito social y laboral; dando cuenta de un curriculum adquirido.

En todo este proceso formativo, aparece una dimensión curricular determinante, como lo es el *curriculum oculto*. Se entiende como tal a todo lo que se aprende por estar incorporados a la dinámica institucional. Por ejemplo, modelos profesionales que se observan en las instituciones de salud, tales como las diferentes relaciones de los profesionales con pacientes,

colegas y con demás profesionales; las normas de funcionamiento, las actitudes de los actores institucionales, los valores dominantes de los profesionales, lo explícito y lo que se oculta en la formación, entre otros. Se aprenden formas claras de vincularse con el conocimiento y de ejercer la profesión. (Rojas, 2012, p.23)

Como último punto, el concepto de *curriculum nulo*, que refiere a todo aquello que se debería enseñar y no se lo incorpora en el trayecto formativo de los alumnos, tanto por olvido como por acto deliberado de omisión.

Por ejemplo, contenidos necesarios para el ejercicio profesional que en algunas carreras del área de la salud están incluidos pero que deberían extenderse a otras.

También se refiere a la ausencia de estrategias de aprendizaje que favorezcan el pensamiento crítico de los alumnos, como, por ejemplo, situaciones problemáticas, debates y actividades de educación para la salud, así como búsqueda independiente y contextualizada de la información, entre otros. En síntesis, lo nulo es todo lo que no está, por desconocimiento o por omisión deliberada, pero que sería importante se contemplara en la formación de los profesionales.

Los constantes cambios de los escenarios ocupacionales y educativos han provocado cuestionamientos de los perfiles que plantea el currículo de la universidad actual, por lo que cada vez la idea de la formación por competencias adquiere más importancia, sobre todo, con el criterio de que en la estructura de la competencia profesional participan formaciones psicológicas cognitivas, motivacionales y afectivas. La formación concebida a través de un modelo por competencias profesionales integradas prioriza el aprendizaje por encima de la enseñanza. Esta manera de proyectar el currículum en la educación universitaria reviste una gran importancia para la formación de los profesionales que requiere el mundo actual.

Al referirnos entonces sobre el cambio curricular podemos mencionar a la modificación del diseño curricular, de lo que está escrito, podemos hablar del cambio de lo que es

realmente enseñado o podemos hablar de un cambio en ambos. Por lo tanto, cuando se decide efectuar la variación en el currículo, debemos preguntarnos con claridad qué es lo que pretendemos solucionar e identificar, cuáles son nuestros problemas más importantes. Pero un principio básico en estos asuntos es que siempre, si hay algo que queremos cambiar, si hay un malestar respecto de lo que se está enseñando, con seguridad el cambio que necesitamos lograr es el cambio de lo que realmente se enseña. Nos estaremos refiriendo, pues, no a lo que está escrito en los papeles solamente sino a aquello que realmente se enseña en la institución.

En ese caso, hay que preguntarse si para cambiar lo que realmente se enseña es necesario también cambiar el diseño curricular. Esta es una pregunta esencial porque a veces está escrito algo que estaba bien escrito, pero los problemas surgieron cuando se llevó a la práctica, en la etapa de su implementación. Habría que trabajar, entonces, en los problemas de implementación y no necesariamente en un nuevo diseño.

Reid (1961-1998) decía que un cambio curricular es una forma de cambio sociocultural muy profundo. Si se aspira a cambiar realmente el currículo que se enseña y no solamente lo que está escrito en los papeles, y no aludo al pequeño cambio que implicaría sacar una materia e introducir otra, sino de un cambio serio, aunque ese cambio estuviera escrito en los papeles, si no se tradujera en un cambio muy profundo no sería efectivo, no existiría en la realidad.

Cuando estamos definiendo al cambio como sociocultural es porque nos referimos a un cambio institucional, esto es, profundo y que afecta a los distintos aspectos de la vida institucional.

En relación con la velocidad de cambio en el conocimiento y la tecnología impone desafíos inmensos a la formación profesional. La tasa de recambio del conocimiento es de tal magnitud que ningún currículum de formación profesional o graduada puede permanecer intacto y no responder a su propósito original.

Ciertamente los contenidos seleccionados reflejan una manera particular de concebir el mundo, el conocimiento, la profesión, la sociedad. Su origen es múltiple, pero de manera más directa está en quienes deciden, quienes lo diseñan, quienes construyen los programas de estudio, y también de manera importante en los autores de los libros de texto que muchas veces se constituyen en las guías centrales o ejes de la enseñanza y aprendizaje. (Oteiza y Montero, 1994, p.71)

En cuanto a las nuevas demandas provenientes de las necesidades sociales Rodríguez Días, plantea que en el diseño del curriculum es necesario considerar los valores culturales, así como las condiciones económicas, sociales, históricas. Además, una vinculación óptima con el mundo del trabajo. (Rodríguez Días, 2000, p.23)

Sin embargo, las instituciones de educación superior no deberían basar sus orientaciones de largo plazo sobre el mercado de trabajo o la planificación de recursos humanos, sino más bien sobre las necesidades sociales.

Aunque no existe una fórmula que determine el éxito del curriculum, además de disponer de un diseño curricular bien escrito y convenientemente fundamentado, docentes capaces y comprometidos con la calidad, se requiere observar determinados factores que inciden en su implementación, ya que pueden contribuir al éxito o al fracaso.

Si se considera que tales cambios persiguen lograr una mejor formación de estos profesionales, debieran ser siempre precedidos de una etapa diagnóstica que estableciera con precisión las dificultades y deficiencias presentes en los programas vigentes y, por tanto, las modificaciones que deben acometerse para que dichas dificultades y deficiencias sean adecuadamente superadas.

El rendimiento de los estudiantes a nivel académico constituye una de las preocupaciones principales al abordar la temática de revisión curricular de la enseñanza superior con la intención de mejorar la calidad de esta, en virtud de que, desde el punto de vista social, el

prestigio de una universidad está fuertemente vinculado a dicho rendimiento. (De Miguel, 2001, p.63)

Hawes (2006) en su texto, "Currículum Universitario, Características, Construcción, Instalación" señala los diferentes argumentos que sostienen la necesidad de la renovación de las currículas de formación profesional y graduada. Entre los más importantes se encuentran las que hacen referencia a la velocidad del cambio, a las nuevas demandas sociales y a los procesos de especialización profesional. (Hawes, 2006, p.25)

Collazo, en su obra "El cambio curricular, una oportunidad para repensar(nos)" Toma la perspectiva del curriculum como proceso, distinguiendo al diseño curricular como el proceso de elaboración y planificación de este, por el cual se constituye en un documento escrito con la finalidad de orientar y organizar la actividad académica. (Collazo, 2014, p.23)

Cuando se implementa en la institución, el diseño curricular ingresa en la etapa del desarrollo curricular, que es la puesta en acción de lo planificado. Este debe constituir un documento científicamente validado, donde se formula la propuesta pedagógica. Las decisiones que se tomen estarán fundamentadas a partir de un encuadre teórico que hace referencia a los aspectos epistemológicos, socioculturales, pedagógicos y psicológicos que lo definen. El mismo construye una propuesta integral de lo que se quiere lograr en la formación de los profesionales, es un modelo que hay que poner en marcha, es decir que hay que implementar, desarrollar y evaluar. En este sentido, el diseño es punto de partida para pensar y organizar a nivel institucional los objetivos educativos.

El proceso de elaboración curricular se manifiesta en diversos momentos. Es importante destacar esta perspectiva del currículum como un proceso, ya que entenderlo así posibilita que se transforme en un proyecto pedagógico dinámico, flexible y abierto a permanentes ajustes y reformulaciones. El desarrollo curricular es la aplicación práctica, la puesta en

ejecución del diseño, es la etapa donde se manifiesta el mencionado currículum real, el vivenciado por docentes y alumnos.

En esta puesta en marcha del diseño se debería iniciar, a la vez, un proceso de evaluación de este, para realizar las adecuaciones necesarias que surgen de los resultados observados en la vida institucional.

Definimos que hay un contexto de producción del currículum, de formulación de este, y un segundo contexto denominado contexto de realización o de implementación, donde se pone en marcha el currículum diseñado.

Desde la perspectiva institucional, ambos enfoques se relacionan con las metas y objetivos que la universidad se propone alcanzar, entendiendo por rendimiento la estimación del grado o nivel en el cual se obtienen los objetivos previstos. El tema del rendimiento estudiantil es factor de interés al momento de evaluar la eficiencia y eficacia de una institución de educación, y más aún si ésta es de nivel superior, cuyos mayores reflejos se centralizan en la frustración que siente el estudiantado y su familia, los problemas de cupo, el aumento del costo educacional, la disminución del nivel académico y el prestigio o no de esa institución.

Para conceptualizar esta reforma, se asumió el planteamiento de Quesada (2006) sostuvo que para quien supone un cambio procesal en y por las prácticas sociales que delimitan el campo donde se desarrolla el conocimiento. Significa un cambio en cuanto a la forma de transformar el conocimiento y ser transformado por él.

En este sentido, la reforma del plan curricular infiere modificaciones del plan de estudio vigente, partiendo de una revisión lo cual permitirá una formación más integral en su proceso de profesionalización.

De manera complementaria, se asume el planteamiento de Ruiz (2001) referido a la transformación interna que conlleva un proceso de reforma curricular, en razón al cambio propuesto en la carrera basado en su actualización, dirigido a preparar profesionales de una

forma más amplia e integral que les posibilite adaptarse y/o enfrentarse al cambio constante de la realidad y del conocimiento, sin dejar de lado el fortalecimiento de alcanzar la transdisciplinariedad o multidisciplinariedad.

Cada cierto tiempo las instituciones de formación de profesionales de la salud, se dan a la tarea de efectuar cambios curriculares de mayor o menor envergadura dando lugar a "un nuevo plan de estudios". Si se considera que tales cambios persiguen lograr una mejor formación de estos profesionales, debieran ser siempre precedidos de una etapa diagnóstica que estableciera con precisión las dificultades y deficiencias presentes en los programas vigentes y, por tanto, las modificaciones que deben acometerse para que dichas dificultades y deficiencias sean adecuadamente superadas.

La etapa diagnóstica constituye un proceso investigativo de evaluación curricular que debe obtener, de forma científicamente rigurosa, las evidencias empíricas de aquellos aspectos del currículo que deben ser corregidos dando lugar a un proceso continuo de perfeccionamiento.

En principio los métodos y procedimientos utilizados en la etapa diagnóstica del perfeccionamiento deben ser de gran utilidad en una segunda evaluación realizada con posterioridad a los cambios curriculares que permita determinar si los cambios introducidos fueron adecuados para superar las deficiencias y dificultades detectadas, tal como fue el propósito.

Sin embargo, a pesar de la fortaleza lógica de este esquema de procedimiento, es común que la falta de un trabajo sistemático encaminado a la evaluación curricular impida contar con los elementos objetivos que dirijan adecuadamente el proceso de perfeccionamiento, así como precisar si los cambios introducidos contribuyen a la formación de un egresado de mayor pertinencia y calidad.

Ante este panorama cabría considerar cuáles son los factores generales que impulsan esos cambios curriculares que se producen periódicamente.

A modo de propuesta pudieran ser considerados los siguientes:

- 1- Modificaciones del cuadro de salud.
- 2- Opiniones de autoridades.
- 3- Experiencias foráneas.
- 4- Factores extra-académicos.
- 5- Moda
- 6- investigación educacional.

1- Modificaciones del cuadro de salud, para Vicedo, A. (2014) las modificaciones del cuadro de salud incluyen diversos elementos que promueven cambios curriculares que permitan preparar a los profesionales para las nuevas circunstancias epidemiológicas, demográficas u organizacionales. La aparición de enfermedades emergentes o reemergentes, el envejecimiento poblacional, los programas de prevención y promoción, etc. son, entre otros, ejemplos de factores que imponen demandas sobre el proceso de formación y reclaman modificaciones del currículo.

2- A pesar de ser un factor esencialmente subjetivo, la opinión de autoridades sean estas académicas, políticas o de otra índole suelen alcanzar, a falta de otros fundamentos más sólidos, un papel muy destacado a la hora de tomar decisiones en relación con el currículo, tanto en su aspecto de proyecto como de resultado. Este proceder convierte el proceso de perfeccionamiento curricular en un acto de fe que confía en la capacidad de las autoridades correspondientes para enrumbar adecuadamente los cambios curriculares. Comoquiera que la autoridad suele estar acompañada de determinado grado de poder, ante la no infrecuente circunstancia de diversidad de criterios o apreciaciones de distintas autoridades sobre determinado aspecto, las relaciones de poder se imponen o priman en las decisiones de cambios a introducir. Un vínculo efectivo con la actividad educativa del proceso sometido a revisión resulta muy deseable, posiblemente imprescindible, para que las opiniones de las

autoridades se acompañen de las vivencias enriquecedoras que proporciona la docencia directa. En ocasiones los cambios en las relaciones de poder determinan verdaderas alternancias entre modelos curriculares sobre los cuales existe una fuerte polarización de criterios; como ha ocurrido entre nosotros con los planes de estudio disciplinares o "integrados". (Vicedo, 2015, p.22)

3- En toda actividad de índole científico-educativa, según Gimeno J. Diez. (2016) resulta imprescindible el conocimiento de los actuales derroteros y de las experiencias desarrolladas en otros contextos. Incorporar los nuevos enfoques requiere siempre una valoración muy cuidadosa en el sentido de si ellos contribuirán a resolver los problemas diagnosticados, y requieren una visión proyectiva acerca de cómo funcionarán los mismos en nuestro medio. No todo lo que nos viene de fuera resulta necesariamente ventajoso, sin que ello implique ignorar lo que sucede en otras partes del mundo. Algunos modelos que pudieran considerarse de avanzada probablemente deban limitarse a instituciones con matrículas poco numerosas y con elevada disponibilidad de recursos.

4- Vicedo A. (2014) en su obra: "*La deriva curricular*" refiere que, en ocasiones los cambios curriculares responden a razones de índole económica o social. Cuando se realizan cambios en las vías de ingreso a los estudios médicos, los mecanismos de selección, la cantidad de estudiantes admitidos por cursos, los recursos materiales disponibles y otros, el currículo debe sufrir ajustes que permitan conseguir los objetivos terminales del mismo en las nuevas circunstancias. (Vicedo, 2014, p.30)

5- De acuerdo con Gimeno J. Diez (2016) no es infrecuente que se propongan o lleguen a implementarse cambios curriculares por el simple hecho de que "de eso es de lo que se habla actualmente en todas partes". La efectividad de un enfoque, dígame el aprendizaje basado en problemas, la formación por competencias, la transdisciplinariedad, por muy poderosa que sea su base teórica, debe ser probada en la práctica deuda todavía presente en muchos de

estos enfoques y valorada sus potencialidades en las condiciones de densidad estudiantil, recursos disponibles y otros aspectos que pueden limitar sus proclamadas bondades. (Diez, 2016, p.40)

6- La investigación educacional en su modalidad de evaluación curricular debiera ser un factor de considerable peso para encauzar los cambios curriculares, la falta de tradición y cultura en la aplicación de estos mecanismos, su costo relativamente elevado y cierto grado de escepticismo sobre la utilidad de sus resultados sigue conduciendo a su poca utilización de modo sistemático en los procesos de perfeccionamiento Vicedo A. La "deriva curricular", consecuencia nefasta de la insuficiente evaluación curricular. (Ponencia elaborada para el debate presencial sobre evaluación curricular organizado por Educación Médica Superior; 2012). El papel de la evaluación curricular como fuente y control de los cambios curriculares debe ir ganando cada vez mayor relevancia entre los factores que condicionan los cambios curriculares.

En cualquier caso, sería conveniente, cuando se acomete un proceso de perfeccionamiento curricular, tener al menos una aproximación de cuáles entre los anteriormente apuntados son los factores que condujeron a determinada modificación. Conocer su origen puede contribuir a explicarnos sus posibles consecuencias. (Vicedo, 2012, p.42)

Obregón (2015) en su obra “reformas curriculares” habla sobre aquellos cambios que no están exentos de riesgos, como también la resistencia a éstos, entraña riesgos. Cuando en los programas curriculares se producen cambios en respuesta al mercado, en este caso específico al mercado laboral, se puede correr el riesgo de adaptarse a un medio laboral atrasado o poco complejo. Se puede llegar a la conclusión de que es necesario simplificar la formación del egresado porque este se encuentra sobredimensionado para las labores que va a desempeñar, y de que se ha invertido mucho tiempo y recursos para formarlo por encima de los requerimientos de un mercado laboral o sector productivo local atrasado. Pero también es

parte del debate que egresados formados a alto nivel, con gran capacidad de autoformación, quedan preparados para un mundo laboral más complejo y desarrollado, lo cual propicia su fuga hacia los países desarrollados. Por lo tanto, sin que ello viole la autonomía universitaria, cambios curriculares en los cuales el sector productivo sea el gran ausente, tienen el riesgo de no acertar. Es conveniente consultar a todos los actores del sistema de educación superior, a los estudiantes, al sistema nacional de ciencia y tecnología, al Estado, al sector productivo, a los empleadores, en general.

Gracias a los cambios curriculares, se posibilita el desarrollo de la discusión sobre la naturaleza de las profesiones y disciplinas, al igual que el papel formativo que debe cumplir a partir del reconocimiento del alcance y de las limitaciones de su actuación como oferente de oportunidades.

En torno a las consecuencias de los cambios curriculares que impactan en los estudiantes, la autora anteriormente mencionada, afirma que se propicia el reconocimiento de su integralidad y de sus capacidades para aprender en la perspectiva del presente y del futuro. Se logran mayores niveles de concentración sobre los aspectos fundamentales para la comprensión de conocimiento. Se fomenta la actuación en contexto y el reconocimiento del aprendizaje alcanzado mediante el trabajo independiente. Se genera un mayor aprovechamiento del tiempo en contacto con el profesor, como una experiencia para construir significados colectivos y para debatir las propias interpretaciones y descubrimientos. (Obregón, 2015, p.32)

Más que problemas, se considera que una política de este tipo les señala desafíos a las unidades académicas y a los estudiantes por cuanto invita a vivir procesos de transformación cultural que obligan a desprenderse de tradiciones que se encuentran arraigadas en el día a día de las universidades.

Desde la perspectiva de las unidades académicas, algunos de los desafíos son:

- Promover el debate académico sobre lo fundamental y lo circunstancial en los procesos de formación profesional o disciplinaria. Buscar una mayor interacción con las áreas de fundamentación en ciencias naturales y en ciencias sociales, para pasar del conocimiento de las disciplinas o las profesiones a la comprensión de estas.
- Fomentar la transformación de prácticas docentes centradas en el logro de los objetivos de la enseñanza hacia prácticas docentes centradas en los logros de aprendizaje.
- Cualificar el perfil de los docentes para que asuman responsablemente los modelos de enseñanza que reconocen la labor académica de los estudiantes, sin que ello implique una saturación de actividades en el tiempo de labor independiente.
- Generar esquemas de tutoría y consejería académica que favorezcan la construcción de rutas de aprendizaje que puedan continuar en el nivel de posgrado con el proyecto de vida diseñado desde la educación media. Atender con calidad y pertinencia a las necesidades de la formación de posgrado.

Acosta (2015) Desde la perspectiva de los afectados deben asumir responsablemente la autonomía que se les brinda para organizar su labor académica, buscar un mejor aprovechamiento del tiempo en contacto con el profesor y de los espacios u oportunidades de aprendizaje independiente. (p.32)

De acuerdo con Mirando (2015) aprovechar los espacios flexibles que se brindan en los planes de estudio, para canalizar sus intereses académicos desde sus propias potencialidades e intereses. Algunas consecuencias positivas que se pueden dar para los estudiantes, a partir de la transformación de los programas son:

- Fortalecer su capacidad de aprender, lo cual les favorece la construcción de sus horizontes de desempeño laboral o académico.

- Reconocer sus potencialidades, intereses o limitaciones para la construcción de su futuro profesional.
- Disminuir los costos de su proceso de formación.
- Incrementar las oportunidades de movilización con programas de formación norteamericanos o europeos.

Algunas consecuencias negativas, que pueden generar la implementación de una política de esta índole, son:

- Una disminución en la edad de ingreso al mundo del trabajo, lo cual puede verse comprometido con factores psicológicos.
- Un riesgo mayor de desempleo profesional.
- Una formación muy general que no permita identificar la naturaleza de las profesiones o disciplinas.
- Una inequidad en la exigencia de los programas académicos, por cuanto prevalecen distintos modelos para la toma de decisiones académicas.

El escenario cultural, político, económico y social contemporáneo resultado de profundas transformaciones relacionadas con el despliegue y expansión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación pone a la educación superior frente al desafío de integrar las mismas a las prácticas de enseñanza desde planes y programas, que doten a su inclusión de sentido cultural, social, disciplinar y cognitivo. La universidad es el contexto donde se forman ciudadanos proactivos, en el cual es posible liderar procesos sociales y académicos a fin de que los estudiantes consoliden sus imaginarios, desarrollen criterios de autonomía e investigación progresando en el enriquecimiento cultural y social proyectando nuevos desafíos para el mundo cambiante y veloz que enfrentan.

La educación es entendida como el pilar fundamental para construir una sociedad cohesionada que promueva tolerancia, solidaridad, participación democrática, equidad y la

creatividad, donde el aprendizaje sea la esencia y el estudiante el centro del proyecto curricular. La educación en Enfermería debe orientarse hacia la identidad disciplinar, el compromiso social con los cuidados para la vida, la calidad y pertinencia de los proyectos académicos, la flexibilidad en la formación, la autorregulación de la profesión y un verdadero compromiso social con la salud de los pueblos.

Los profesores universitarios se enfrentan hoy a los retos que supone diseñar e implementar los nuevos planes de estudios, inmersos en un cambio estructural de las enseñanzas universitarias y de las metodologías docentes, que se centran en el aprendizaje de los estudiantes.

Las características de la realidad y las demandas sociales conducen a situar la mirada desde un paradigma transformador, basado en la pedagogía crítica, que involucren al educador y educando en procesos dialécticos, con avances y retrocesos, para la construcción de nuevas estrategias de intervención. Todo ello sustentado en teorías de Enfermería con mayor orientación social para comprender e interpretar las determinaciones sociales de la salud y enfermedad de los sujetos en el espacio y tiempo real. En concordancia con ello se incluyeron contenidos significativamente centrales en relación con los aspectos de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad de las personas, como así también los relacionados a cuidados de Enfermería en área de la salud mental y comunitaria. Es decir, el Proyecto centra su propuesta en dos ejes:

- 1- Las teorías de Enfermería con orientación social
- 2- La pedagogía crítica como modelo pedagógico.

La Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería- Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba actualmente tiene una duración total de 5 años y está organizada en dos ciclos. Su curriculum actual data de 1986. Fue aprobado por Resolución 144/86 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional

de Córdoba y puesto en vigencia ese mismo año. En su momento, dio respuesta a la realidad social y sanitaria de la comunidad argentina y considero sus requerimientos tanto para el presente como para el futuro. Se basa en principios fundamentales enunciados en el marco conceptual que tomaron en cuenta los valores básicos de nuestra cultura y de la profesión de enfermería vigentes en esa década como así también las orientaciones pedagógicas que se estimaron coherentes y pertinentes al planteo realizado. Está sostenido en un paradigma biologista-tecnocrático, orientado hacia la atención de la enfermedad y no a la promoción de la salud, con el abordaje desde un modelo pedagógico de transmisión y adiestramiento. El Plan de Estudios está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2700 horas y otorga el título intermedio de Enfermero Profesional. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1720 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería. Los objetivos de cada uno de estos ciclos están claramente desarrollados en el documento del Curriculum 86 y se relacionan estrictamente con las capacidades que se esperaban que alcance el Enfermero y el Licenciado en Enfermería; los mismos se refieren a la provisión del cuidado enfermero a través de un método de intervención en situación de salud y enfermedad y en los niveles de promoción, prevención y asistencia, como así también a las habilidades para la gestión, docencia e investigación en el marco de los principios éticos y legales de la profesión de Enfermería. En general, la organización de la oferta académica es por cuatrimestres con un promedio de 15 semanas respectivamente y con una carga horaria semanal de 25 a 30 horas. Las asignaturas del área profesional orientan, coordinan e integran el desarrollo de las materias correspondientes a las otras áreas y en ellas las horas curriculares se distribuyen en un promedio de 52% de desarrollo teórico y 48% de experiencias prácticas.

La estructura de este curriculum contempla asignaturas profesionales: 6 para el 1° Ciclo y 7 para el 2° Ciclo y asignaturas complementarias: 13 para 1° Ciclo y 3 para 2° Ciclo.

Considerando que los profesionales de Enfermería deben adquirir una preparación tal que les permita brindar una atención integral, humanizada y ética con un sólido sustento de conocimientos científicos para ejercer un rol profesional responsable y comprometido con la demanda social, se estimó oportuno realizar una reforma del Plan de Estudio a fin de garantizar su adecuación a las necesidades de cuidado que hoy la sociedad requiere y que se brinda en los diferentes ámbitos donde los enfermeros desempeñan una función esencial.

La propuesta educativa en la reforma curricular sienta sus bases en el modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, dirigidas a la formación de enfermeros conscientes de su rol profesional, resignificando los procesos educativos y de trabajo que dependen de cómo se estructura la sociedad, el modo en que funcionan las instituciones de nivel superior, así como el sentido de la formación de los recursos humanos

A los efectos de facilitar las distintas circunstancias y/o situaciones de los estudiantes que se encuentran cursando la carrera de Licenciatura en Enfermería con Plan de Estudios 86 se considera la puesta en marcha del Plan de Estudios 2018, por lo cual se instrumentaron las siguientes propuestas:

- PLAN DE TRANSICION corresponde la relación del Plan de Estudios 2018
- Cuadro de equivalencias Plan 86- Plan 2018 (Ver anexo 5)

Esta propuesta de Plan de Transición entre los Planes de Estudio 86 y 2018 tiene el propósito de facilitar las adecuaciones curriculares necesarias que permitan garantizar el mayor beneficio e inclusión a los alumnos que se encuentren cursando la carrera Licenciatura en Enfermería con el Plan 86. El mismo, es el producto del trabajo con toda la comunidad de docentes de la Escuela de Enfermería, a través de Jornadas de Talleres Docentes y Comisiones de trabajo que se desarrollaron a partir del año 2014. Como su nombre lo indica el Plan de Transición permitirá a los alumnos que ingresaron a la carrera con el plan de Estudio 86, transitar por una serie de seminarios denominado MÓDULO DE TRANSICIÓN,

que garantizan la enseñanza de todos los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, necesarios para un buen proceso de aprendizaje y que fueron propuestos como mejoras en el Plan de Estudio 2018. De esta manera los alumnos del Plan de Estudio 86, tendrán una formación complementaria que apunta a la equidad en la formación de los alumnos que inician la carrera con el Plan de estudio 2018.

La carga horaria asignada a la práctica se ajusta al 30% reglamentado y considera las prácticas específicas en cada una de las asignaturas profesionales y la práctica final integrada al finalizar cada uno de los ciclos.

Implementado el Nuevo Plan, se establecen las siguientes pautas:

- 1- Los alumnos que ingresaron a la Carrera de Licenciatura en Enfermería con plan 86, cursaran hasta tercer año con el mismo plan.
- 2- Los estudiantes que continúen con el ciclo de Licenciatura ingresaran a cuarto año del plan nuevo.
- 3- A tal efecto y previo a la matriculación de cuarto año deberán cursar seis seminarios relacionados con asignaturas que forman parte del segundo ciclo del plan: Antropología, Filosofía y Sociología, además de Practica Final Integrada I y electivas del primer ciclo.
- 4- Los contenidos de las materias Gestión del Cuidado e Introducción a la Ciencia Enfermera que corresponden al nuevo plan sientan bases para contenidos de asignaturas del segundo ciclo, se incluirán en Gestión de Servicios de Enfermería y producción del Conocimiento Enfermero I La modalidad de seminarios para la complementación de contenidos se dictaran en los meses de febrero- marzo previo al inicio del ciclo lectivo. Y en los meses de julio y agosto previo al inicio del segundo ciclo.

- 5- Para ingresar a cuarto año se requiere como mínimo la obtención de la regularidad en los seis seminarios, lo que tendrá una duración de 1 (uno) año. Para aprobar las asignaturas del segundo ciclo deberá tener aprobadas todos los seminarios.
- 6- Con posterioridad a los plazos establecidos la complementación de contenidos deberá efectuarse con el cursado de las materias correspondientes del nuevo plan.
- 7- Los alumnos matriculados en el Plan 1986 que no hayan finalizado la carrera en los términos establecidos, serán objeto de un tratamiento especial por la secretaria Académica de la Escuela de Enfermería y el Honorable Consejo Consultivo de la misma, a efectos de garantizar la continuidad del cursado de acuerdo a las condiciones vigentes en la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas en ese momento.
- 8- El plan de transición tendrá una duración de 2 (dos) años para estudiantes que estén interesados de cursar cuarto y quinto año de la carrera. Este proceso será monitoreado por las comisiones de Gestión Curricular y de Seguimiento Académico quienes evaluarán la necesidad de realizar adecuaciones si se estimen necesarias
- 9- El Plan de transición estará compuesto por seis SEMINARIOS para aquellos interesados en cursar cuarto y quinto año.
- 10- La carga horaria total de los seis seminarios es de 180 horas. Cada uno de 30 horas distribuidas entre horas teóricas, prácticas y evaluaciones.
- 11- La propuesta de Seminarios está orientada a completar contenidos del plan nuevo que no están contemplados en el plan 86:
 - Seminario: Filosofía I
 - Seminario: Antropología I
 - Seminario: Sociología I
 - Seminario: Practica Final Integrada I

- Seminario: Problemáticas Sociales Emergentes y Expresiones Artística.
- Seminario: Idiomas: inglés y Portugués

El Plan de Estudios 2018, fue aprobado bajo Resolución 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica iniciando su ejecución en el año 2018. El mismo responde a los requerimientos formales de la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

Este nuevo Plan está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2140 horas y otorga el título intermedio de Enfermero Profesional. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1355 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería.

La carga horaria asignada a la práctica se ajusta al 30% reglamentado y considera las prácticas específicas en cada una de las asignaturas profesionales y la práctica final integrada al finalizar cada uno de los ciclos.

Se estructuran en 3 (tres) áreas de formación que se definen a partir de campos disciplinares afines, que abordan ejes conceptuales integradores y núcleos de problemas articulados y que tienden al cumplimiento de objetivos comunes., siendo ellas:

- ÁREA PROFESIONAL
- ÁREA SOCIOHUMANISTICA
- ÁREA BIOLÓGICA

Estas áreas constituyen diferentes modos articulados e integradores de organizar e instrumentar la enseñanza y el aprendizaje según las necesidades del tramo estructural de la curricula, determinado por el marco conceptual y el nivel de complejidad del aprendizaje.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE

De acuerdo con el marco teórico expresado, el equipo de investigación adhiere al autor Posner (2005), los datos suministrados por la secretaria académica de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba y por la resolución 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica.

Por lo tanto, las consecuencias que produce el cambio curricular son los resultados de una experiencia o vivencia, para lo cual se tomará como dimensiones, subdimensiones e indicadores:

➤ **Consecuencias personales**

- **Nivel personal:** Este estudio se realizará a través de la descripción de las consecuencias en:

- Compromisos familiares
- Dedicación a las actividades de ocio
- Pertenencia a grupos sociales
- Realización de actividades deportivas
- Realización de viajes

- **Presencia y Asistencia en los espacios áulicos (clases):** Lo que se especificara a través de:

- Presencia a clases teóricas
- Asistencia a clases practicas
- Participación en seminarios

➤ **Consecuencias laborales**

- **Organización laboral:** Se indagará sobre las consecuencias en:

- Demanda de cambio de horario
- Solicitud de permisos

- Rescindir actividades laborales

➤ **Consecuencias académicas**

- **Incorporación de nuevas estrategias de estudio:** Se indagará sobre le utilización de:
 - Mapas conceptuales
 - Cuadros sinópticos
 - Resúmenes
 - Subrayado
 - Fichas de estudio
 - Casos Prácticos
 - Dibujos o esquemas
- **La incorporación de nuevos conocimientos:** Este estudio se realizará a través de la descripción en cuanto a:
 - Nuevos abordajes paradigmáticos y temáticos.
 - Mayor profundidad en antropología, ética y deontología, sociología, epidemiología, filosofía, psicología y estadística.
 - Integración de contenidos biológicos.
- **El mayor desarrollo de habilidades:** Se consultará sobre:
 - Comprensión de textos
 - Comunicación oral
 - Lectura
 - Pensamiento crítico
 - Uso de tecnologías
- **Adaptación a nuevos conceptos teóricos-práctico:** Se indagará sobre consecuencias en relación a:

- Practicas pre-profesionales y practica final integrada
- Uso de TIC'S y aula virtual
- Laboratorios
- Unidades de practica simulada

OBJETIVO GENERAL

Conocer las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la carrera de Licenciatura de enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las consecuencias personales que produce el cambio curricular en los estudiantes.
- Destacar las consecuencias en el ámbito laboral de los estudiantes que produce el cambio el cambio curricular en los estudiantes.
- Mencionar las consecuencias académicas que produce el cambio curricular en los estudiantes.

CAPÍTULO II
DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE ESTUDIO

Es un estudio de tipo: descriptivo, transversal.

- Descriptivo: apunta a realizar una descripción del fenómeno bajo estudio, mediante la caracterización de sus rasgos generales. Teniendo en cuenta su análisis y alcance de los resultados, que tiene como finalidad conocer la problemática en estudio.
- Transversal: porque se realizará un corte en el tiempo, durante los meses de marzo a noviembre del 2025 a fin de poder estudiar la variable por única vez.

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

Variable	Dimensiones de la variable	Subdimensiones	Indicadores
Consecuencias del cambio curricular en los estudiantes	Personales	Nivel personal	<ul style="list-style-type: none"> • Compromisos familiares • Dedicación a las actividades de ocio • Pertenencia a grupos sociales • Realización de actividades deportivas • Realización de viajes
		Presencia y Asistencia en los espacios áulicos (clases)	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia a clases teóricas • Asistencia a clases Practicas • Participación en seminarios
	Laborales	Organización laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de cambio de horario • Solicitud de permisos • Rescindir actividades laborales
	Académicas	Incorporación de nuevas estrategias de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales • Cuadros sinópticos • Resúmenes • Subrayado • Fichas de estudio • Casos Prácticos • Dibujos o esquemas
		Incorporación de nuevos conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Área profesional • Área socio-humanística • Área biológica
		Mayor desarrollo de habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de textos • Comunicación oral • Lectura • Pensamiento critico • Uso de tecnologías
		Adaptación a nuevos conceptos teóricos y prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Practicas pre-profesionales y practica final integrada • Uso de TIC'S y aula virtual • Laboratorios • Unidades de practica simulada

POBLACIÓN EN ESTUDIO

La población en estudio estará constituida por la totalidad de estudiantes de Enfermería de ambos sexos que se encuentren cursando el quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de Córdoba. Los mismos serán los que hayan realizado el proceso de transición, el primer ciclo con el plan 86, cuarto y quinto año con el plan 2018.

- **Criterios de inclusión:** Estudiantes pertenecientes al quinto año de la carrera de Licenciatura en enfermería de Universidad Nacional de Córdoba que estén presentes en la institución educativa al momento de la encuesta, que hayan realizado el primer ciclo con el plan 86 y el segundo ciclo con el plan 2018, que hayan aceptado y firmado el consentimiento informado (Anexo 2)
- **Criterios de exclusión:** Estudiantes que no deseen participar, los que se encuentren ausentes y los que no hayan realizado el proceso de transición.

TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuente: La fuente a utilizar será primaria, ya que la información se recabará a través de los propios estudiantes, quienes deberán llenar una encuesta anónima de participación voluntaria.

Técnica: En este estudio se utilizará como técnica una encuesta, en su modalidad de cuestionario autoadministrado, siendo la más adecuada para adaptarla a esta población.

Instrumento: El instrumento será un cuestionario autoadministrado. El mismo estará dividido en dos partes: en la primera se abordará los datos socio-demográficos, a excepción del nombre, ya que la misma será anónima; y en la segunda parte, en relación a la variable en estudio, se desarrollarán preguntas abiertas y semi estructuradas en relación a los indicadores.

Sera de carácter voluntario, precedido por una breve introducción que exponga las razones por las que se desea llevar a cabo el estudio, seguida por la explicación para completar el formulario (Anexo 3).

PRUEBA PILOTO

Se aplicará el instrumento, a una cierta cantidad de alumnos elegido aleatoriamente y que quieran participar de dicha prueba piloto con el fin de comprobar el instrumento a utilizar como también corroborar que el ambiente sea propicio para realizar la misma. Se evaluará la comprensión de las consignas como también si son adecuadas para obtener la información requerida para llevar a cabo mencionado estudio.

PLAN DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Después de elaborado el instrumento, se procederá a recolectar la información mediante el siguiente proceso:

- Se elaborara y se presentará la nota de autorización dirigida a la directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, para realizar el estudio y aplicar el cuestionario (Ver Anexo 1).
- Se le entregara a cada uno de los entrevistados el consentimiento informado de manera escrita (Ver Anexo 2) donde se encontrara la justificación del estudio.
- Una vez firmado dicho consentimiento se aplicará la encuesta en su modalidad de cuestionario autoadministrado (Ver anexo 3), a cada uno de los estudiantes que fueron seleccionados, entregándolo al comienzo de la clase y retirándolo al finalizar. La misma contendrá 15 preguntas abiertas y semi-estructuradas. El tiempo estimado de cada entrevista será no mayor a 30 minutos.

PLAN DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez que se haya recogido la información se llevara a cabo las siguientes operaciones:

- Se ordenaran los instrumentos.

- Se transcribirán los datos recolectados a una Tabla Matriz (Anexo 4), para su mejor agrupamiento y clasificación.
- Se establecerán las frecuencias absolutas con que se encuentre presente cada variable en estudio, según las categorías establecidas y las preguntas abiertas se categorizarán por similitud de sus respuestas.

PLAN DE PRESENTACIÓN DE DATOS

Los datos sociodemográficos serán presentados a través gráficos, los cuales pueden arrojar datos relevantes para la investigación sobre la población en estudio.

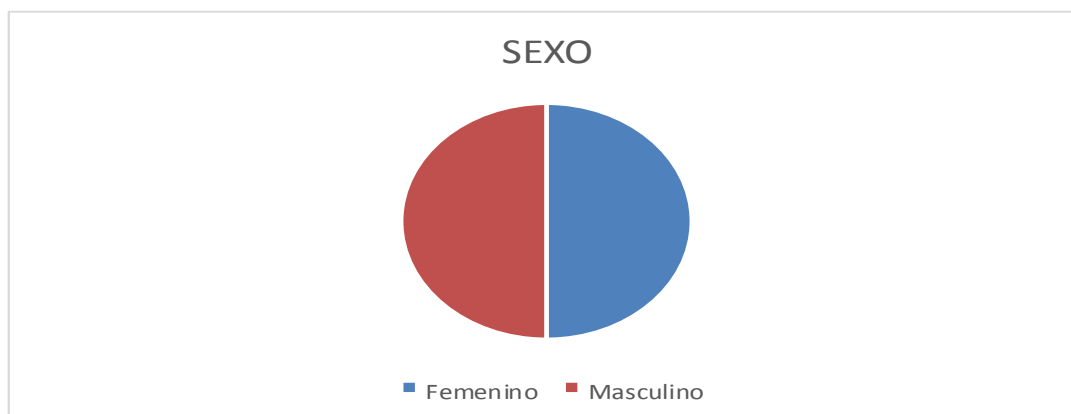
Se realizara una tabla por cada dimensión organizada por objetivos, para plasmar las respuestas obtenidas que permitirá relacionar las frecuencias y porcentajes de cada una de ellas.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Los datos serán presentados gráficamente permitiendo una rápida impresión visual del conjunto. Para ello utilizaremos el grafico circular, de sectores o de torta que es la representación proporcional de una variable por sectores dentro de un círculo.

Tabla A

Sexo de los estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, de marzo a noviembre de 2025.



Fuente: Cuestionario autoadministrado

Tabla 1

Consecuencias personales a nivel personal del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2025

Consecuencias personales	$F(x)$	%
Compromisos familiares		
Dedicación a las actividades de ocio		
Pertenencia a grupos sociales		
Realización de actividades deportivas		
Realización de viajes		
Total	X	100%

Fuente de obtención de datos: Cuestionario autoadministrado

Tabla 2

Consecuencias laborales del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2025

Consecuencias laborales	$F(x)$	%
Cambio de horario		
Solicitud de permisos		
Rescindir actividades laborales		
Total	X	100%

Fuente de obtención de datos: Cuestionario autoadministrado

Tabla 3

Consecuencias académicas en la adaptación a nuevos conceptos teóricos y prácticos del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2025

Consecuencias académicas	$F(x)$	%
Prácticas pre-profesionales y práctica final integrada		
Uso de TIC'S y aula virtual		
Laboratorios		
Unidades de práctica simulada		
Total	X	100%

Fuente de obtención de datos: Cuestionario autoadministrado

PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS

El análisis será realizado mediante la estadística descriptiva, ya que se conocerán las frecuencias absolutas que facilitarán la interpretación de porcentajes y los gráficos de apoyo.

El mismo permitirá evaluar el alcance de los objetivos propuestos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Revisión del proyecto									
Recolección de datos									
Procesamiento de datos									
Presentación de datos									
Análisis de datos									
Informe									
Difusión									

PRESUPUESTO

Rubro		Detalle	Cantidad	Precio unitario	Total
Recursos humanos	Estudiantes de enfermería		2	Sin costo	-
Recursos materiales	Librería	Resma de hojas A4	5	\$ 99	\$ 495
		80g x 500 hojas blancas			
		Lapiceras colores azul y negra (pack x 4)	3	\$ 31	\$ 93
		Cuadernillo	3	\$ 45	\$ 135
		Carpeta portfolios	2	\$ 50	\$ 100
		Carpetas plásticas	4	\$ 15	\$ 60
		Abrochadora	1	\$ 90	\$ 90
		Ganchos (caja)	1	\$ 45	\$ 45
		Corrector liquido	2	\$ 30	\$ 60
		Imprenta	Toner HP	2	\$ 200
Transporte	Colectivo	Boleto	50	\$23.70	\$ 1.185
Varios	Viáticos	Refrigerio	36	\$ 80	\$ 2.880
Total					\$ 5.543

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernstein, Basil (1988) “*Clases, códigos y control*”. Madrid, España. Ed. AKAL
- Bertoni, Poggi y Teobaldo (1996) “*Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja*”. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapeluz.
- Camilloni, A. (2014) *Modalidades y proyectos de cambio curricular*. Recuperado de:
<https://www.researchgate.net/publication/255634964> Modalidades y proyectos de cambio curricular
- Camilloni, A. (2001). *Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001. Modalidades y proyectos de cambio curricular*, (p.p. 23-54). Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina. Secretaría de Asuntos Académicos. Organización Panamericana de la Salud, 2001.
- Chumaceiro Hernández, A, C. (2017) *Pensamiento estratégico en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja y posmoderna*, Barcelona, España: Editorial Kairos
- Contreras, J. (2014), *Enseñanza, curriculum y profesorado. Introducción crítica a la Didáctica*. Revista Docente, 2da edición. (P.p. 94-99)
- Collazo, M. (2014) “*El cambio curricular, una oportunidad para repensar(nos)*”; en Revista *InterCambios (Universidad de la República. Uruguay) Vol.1, N° 1*, Pp.
- Collazo, M. (2012). *El cambio curricular, una oportunidad para repensarnos. Vol.12, N° 5*, Recuperado de: <http://intercambios.cse.edu.uy/el-cambio-curricular-una-oportunidad-para-repensarnos/>
- De Miguel, M. (2001). *Evaluación del Rendimiento en la Enseñanza Superior*. Madrid, España. Ed. AKAL
- Diez, G. (2016) *Tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en educación. En: Educar por competencias. ¿Qué hay de nuevo?* Madrid, España. Ed: Morata.
- Falco, A. (2004) *La nueva formación de profesionales: sobre la competencia profesional y la*

- competencia del estudiante de enfermería*. Recuperado de:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000100007
- Hawes, G. (2007) “*Curriculum universitario. Características, construcción, instalación*”. Recuperado de: <http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/CurriculumUniversitarioCHILE.pd>
- Litwin, E. (2006) “*Curriculum universitario. Perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio*”; *Revista Educación y Pedagogía*. Vol. XVIII, Núm. 46, Recuperado de:
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/6883/6300>
- Obregón, D. Acosta, O. Miranda, A. (2015) *Reformas Curriculares*. , Revista de Estudios Sociales, edición 20 Vol. 2, (p.p.101-107.)
- Oteiza, F., Montero, P. (1994) *Diseño de curriculum. Modelos para su producción y actualización*.
Revista Médica Vol. 3, N. ° 90. (Pp. 32)
- Posner, G. (2005), *Análisis de Currículo*. Estados Unidos Ed: McGraw-Hill, S.A.
- Ley de Educación Superior, N°24521. Educación superior Universitaria. Sancionada 20 de julio de 1995. Promulgada parcialmente: agosto 7 de 1995.
- Quesada, R. (2006). *Reforma Curricular: Rito y Acto de Fe*. Revista de Ciencias Sociales. Vol.1, N° 94. (Pp. 81-96.)
- Resolución 2721/2015, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos aires, 30 de octubre de 2015.
- Rojas, A. (2012) “*Currículum oculto*” en *medicina: una reflexión docente*” Buenos Aires, Argentina.
Ed. Kapeluz
- Ruiz, A. (2001). *La Educación Superior: Tendencias y Retos en un Nuevo Escenario Histórico*. s/E
- Terigi, F. (2004) “*Curriculum. Itinerarios para aprender un territorio*”. Entre Ríos, Argentina. Ed.
La Hendija
- Vicedo A. (2014) *La integración de conocimientos en la educación médica*. Madrid, España. .Ed.
Morata.

- Vicedo A. *La integración de conocimientos en la educación médica*. Revista Educación Media Superior. Vol. 4, N° 32 (p.p. 226-237)
- Vicedo A. *Educación Médica Integrada. Una experiencia africana*. Revista Educación Media Superior. Vol. 5, N° 12 (p.p.22)
- Vicedo A. (2014) *La "deriva curricular", consecuencia nefasta de la insuficiente evaluación curricular*. Ponencia elaborada para el debate presencial sobre evaluación curricular organizado por Educación
- Yániz, C. (2008) *“Las competencias en el curriculum universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formación del profesorado”*. Universidad de Deusto.

BIBLIOGRAFIA

Alicia Camilloni (2014) *Modalidades y proyectos de cambio curricular* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/255634964_Modalidades_y_proyectos_de_cambio_curricular

Anna Falco (2004) *La nueva formación de profesionales: sobre la competencia profesional y la competencia del estudiante de enfermería* 2004. Volumen 7. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000100007

Collazo, Mercedes (2012). *El cambio curricular, una oportunidad para repensarnos.* . Recuperado de: <http://intercambios.cse.edu.uy/el-cambio-curricular-una-oportunidad-para-repensarnos/>

Díaz-Barriga, F. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*. México, D.F.: Trillas. Recuperado de: [http://dip.una.edu.ve/mpe/020dise%C3%B1o%20curricular/lecturas/Unidad III/Metodologia de Diseno Curricular Unidad III.pdf](http://dip.una.edu.ve/mpe/020dise%C3%B1o%20curricular/lecturas/Unidad%20III/Metodologia%20de%20Diseno%20Curricular%20Unidad%20III.pdf)

Magendzo, A. Donoso, P. (2012) *Diseño Curricular Problemático: Una opción para la elaboración del currículo en Derechos Humanos desde la pedagogía crítica*. Recuperado de: http://cmap.upb.edu.co/rid=1196861597093_1127863317_678/curriculo%20problematicador.pdf

Sáez López, José Manuel (2017) *Investigación Educativa. Fundamentos Teóricos, Procesos y Elementos Prácticos*. Recuperado de: <https://books.google.com.ar/books?id=c3CZDgAAQBAJ&pg=PT73&dq=observacion+participante+y+lista+de+cotejo&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwj0uoLzgIbeAhXDW5AKHRbkAiUQ6AEILTAB#v=onepage&q=observacion%20participante%20y%20lista%20de%20cotejo&f=false>

UNESCO (2005) *Educación para Todos. El imperativo de la Calidad. Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el mundo 2005*. Paris, UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001501/150169s.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Nota de autorización a la Directora de Escuela de Enfermería de Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, Diciembre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESCUELA DE ENFERMERÍA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

AL SR. DIRECTOR

S_____ / _____ D

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de poner en su conocimiento que los Enfermeros: Berardo Adrián Maximiliano DNI 35531772 y Rodríguez María Emilce, DNI 35475979, son alumnos de quinto año de la Cátedra de Taller de Trabajo Final, quienes están elaborando un proyecto sobre las “Consecuencias del cambio curricular en los alumnos de quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba”. Por tal motivo le solicitamos su colaboración, consistente en facilitar la información que requieran y/o permitir la consulta de documentación.

Sin otro particular y agradeciendo su intervención, saludamos atte.

CÁTEDRA DE TALLER DE TRABAJO FINAL

Anexo 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El siguiente proyecto de investigación será realizado por alumnos de la Cátedra de Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, con fines de concretar con el requisito de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en el cual se espera obtener información respecto a las consecuencias del cambio curricular en los estudiantes que cursan quinto año de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el período comprendido de marzo a noviembre, en ciudad de Córdoba, en el año 2025.

Su participación es totalmente voluntaria y anónima, garantizando la confidencialidad de cada una de sus respuestas. Si usted desea participar, tiene siempre la posibilidad de abandonar el cuestionario en el momento que crea conveniente. En el transcurso de esta, es libre de realizar todas las preguntas que desee o que le signifiquen una duda o no comprenda, respecto a la misma.

Desde ya agradecemos su colaboración y el valioso aporte que usted realiza al brindar la información requerida.

Si ha comprendido la intención del cuestionario y está decidido a llevarla a cabo, solicitamos que nos lo indique.

Consentimiento:

He leído y se me ha explicado toda la información descripta en este formulario antes de firmarlo, se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada a mis requerimientos. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación.

.....

Firma

Anexo 3

INSTRUMENTO

El siguiente formulario que se les entrega está hecho con la finalidad de obtener datos para el proyecto de investigación requerida por la cátedra de Taller de Trabajo Final, el mismo es llevado a cabo por alumnos de quinto año de la Licenciatura en Enfermería. Desde ya agradecemos su colaboración y les pedimos que las respuestas sean sinceras y elaboradas con responsabilidad.

Las preguntas formuladas hacen referencia a la consecuencia del cambio curricular en los estudiantes de quinto año de la Carrera Licenciatura en Enfermería, así que se requerirá su opinión, esté se compone de consecuencias personales, laborales y académicas que afectan a los estudiantes de quinto año que hayan realizado el plan de transición curricular desde el plan 86 al plan 2018. Está compuesto por un total de 15 preguntas, y se estipula un tiempo de 30 minutos para completarse.

- Sexo:
- Masculino
- Femenino
- Edad: _____

Ejerce la Profesión de Enfermería:

- Sí
- No

Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿hace cuantos años que usted trabaja?

- Menos de 5 años
- Entre 6 y 10 años
- Entre 11 y 15 años
- Más de 16 años

1- ¿Cuándo finalizaste el plan 86? _____

2- ¿Por qué decidiste retomar o seguir estudiando?

3- ¿Tenías conocimiento del cambio de plan de estudios?

• SI

• NO

¿Qué te pareció?

4- La implementación del nuevo curriculum le trajo consecuencias a nivel personal en:

• Compromisos familiares

• Dedicación a actividades de Ocio

• Pertenencia a grupos sociales

• Realización de actividades deportivas

• Realización de viajes

• Ninguna

• Otros ¿Cuáles? _____

5- Con la implementación del nuevo plan de estudios ¿Dónde fueron las dificultades que usted presento en la posibilidad de presencia y asistencia?

• Presencia a clases teóricas

• Asistencia a clases practicas

• Participación en Seminarios

• Otros ¿Cuáles? _____

6- Con la implementación del nuevo plan de estudios ¿Qué consecuencias trajo en su ámbito laboral?

- Demanda de cambio de horario laboral
- Solicitud de permisos de asistencia
- Rescindir actividades laborales
- Ninguna

7- Que estrategias de estudio incorporo usted en el nuevo plan de estudio:

- Mapas conceptuales
- Cuadros sinópticos
- Resúmenes
- Subrayado
- Fichas de estudio
- Casos prácticos
- Dibujos en esquemas
- Otros ¿Cuáles? _____

8- Con la modificación del plan de estudios, usted debió incorporar nuevos conocimientos en:

• **Área profesional:**

- Nuevos abordaje de paradigma
- Nuevos abordajes temáticos

• **Área socio- humanística:** mayor profundidad en:

- Antropología
- Ética y deontología
- Sociología

- Epidemiología
- Filosofía
- Psicología
- Estadística
- **Área biológica:**
 - Integración de contenidos biológicos

9- Con la modificación del plan de estudios, usted debió desarrollar mayor habilidades en:

- Comprensión de textos
- Comunicación oral
- Lectura
- Pensamiento crítico
- Uso de tecnologías
- Otros ¿Cuáles?_____

10- ¿Usted debió realizar adopción a nuevos conceptos teóricos-prácticos en?:

- Practicas pre-profesionales y practica final integrada
- Uso de TIC'S y aula virtual
- Laboratorios
- Unidades de practica simulada
- Otros ¿Cuáles?_____

11- ¿Cuál es su opinión acerca del nuevo curriculum?

12- ¿Cuál es su opinión acerca del sistema de correlatividades?

13- ¿Cuáles fueron las consecuencias con el sistema de cursado del nuevo plan?

14- ¿Cuál es la ventaja o desventaja en la implementación del nuevo plan de estudios?

15- ¿Que considera que se podría modificar en beneficio del estudiante?

Anexo 4

TABLA MATRIZ DATOS SOCIO-DEMOGRAFICOS

DIMENSIONES	SEXO		EDAD				EJERCE LA PROFESION		ANTIGÜEDAD LABORAL		
	FEMENINO	MASCULINO	HASTA 20 AÑOS	21 A 30 AÑOS	31 A 40 AÑOS	MAS DE 40 AÑOS	SI	NO	MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 6 Y 10 AÑOS	ENTRE 11 A 15 AÑOS
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
.....											
50											

TABLA MATRIZ CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CURRICULAR

	APERTURA			CONSECUENCIAS PERSONALES		CONSECUENCIAS LABORALES	CONSECUENCIAS ACADEMICIAS				CIERRE				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
...															
TOTAL															

Anexo 5

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

PRIMER CICLO

PLAN 86	PLAN 18
ENFERMERIA BASICA	BASES CONCEPTUALES DE LA PROFESION- Comunitaria I
MORFOFISIOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS
BIOQUIMICA	
PSICOLOGIA I, II, III	PSICOLOGIA
MICROBIOLOGIA	MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA
NUTRICION	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA
DIETOTERAPIA	
ENFERMERIA DEL ADULTO Y EL ANCIANO	ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I y II
FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA
EDUCACION PARA LA SALUD	
ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL I- II y III
ENFERMERIAMATERNO- INFANTIL	ENFERMERIA MATERNO INFANTIL
ESTADISTICA I, II	ESTADISTICA
ENFERMERIA INFANTO JUVENIL	ENFERMERIA DEL NIÑO y EL ADOLESCENTE
EPIDEMIOLOGIA	EPIDEMIOLOGIA I
FILOSOFIA	ETICA Y DEONTOLOGIA I

SEGUNDO CICLO

PLAN 86	PLAN 18
ENFERMERIA DE ALTO RIESGO	ENFERMERIA EN CUIDADO CRITICO
ENFERMERIA COMUNITARIA	ENFERMERIA COMUNITARIA II
INVESTIGACION EN ENFERMERIA	PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO ENFERMERO I
ANTROPOLOGIA	ANTROPOLOGIA II
ENSEÑANZA EN ENFERMERIA	BASES EDUCATIVAS PARA LA FORMACION DE ENFERMEROS
ADMINISTRACION EN ENFERMERIA	GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DEONTOLOGIA Y PROBLEMÁTICA DE ENFERMERIA	ETICA Y DEONTOLOGIA II
SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA II
TALLER DE TRABAJO FINAL	PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO ENFERMERO II